

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

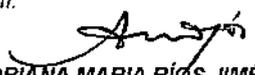
Girardota, Antioquia, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2018-00137-00

No obstante que en diligencia celebrada en este día, se aprobó el inventario y se decretó la partición, como la cuantía de los bienes relacionados es superior a 700 UVT, se **DISPONE OFICIAR** a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que se sirvan expedir el correspondiente paz y salvo (artículo 844 del Estatuto Tributario). Líbrese oficio por Secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LINA MARÍA OROZCO POSADA  
Jueza

|  |
|--|
| <br><b>CERTIFICO:</b> Que el auto anterior es notificado por <b>ESTADOS (CGP) No. 056</b> fijado hoy <b>30 DE NOVIEMBRE DE 2020</b> , en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.<br><br><b>ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ</b><br>Secretaria |
|--|